



Pasto, nueve (09) de agosto de 2024

Señores

**AMPARO NARVAEZ DE BOTINA**

Convocantes

**CARLOS DAVID ROSALES**

**MARINO VILIO POLO ESCOBAR**

**COOTRANAR LTDA**

**EQUIDAD SEGUROS O.C**

**SEGUROS DEL ESTADO SA**

**ADRES**

Convocados

Ciudad,

**ASUNTO: REASIGNACIÓN DE CONCILIADOR ASUNTO No. 815-2024**

Cordial saludo,

El Centro de Conciliación de la Alcaldía Municipal de Pasto, respetuoso de las prácticas habituales, y en reconocimiento de la trascendental función del proceso conciliatorio en la resolución de disputas, siguiendo los principios fundamentales de coherencia y en garantía de seguridad jurídica le informa que, debido a la terminación del contrato del Conciliador Cristian David Benavides, se hace necesario entregar el expediente para su REASIGNACION a un nuevo conciliador para solventar esta situación, pues como lo contempla los artículos 29 y 32 del estatuto de la Conciliación, la facultad transitoria de administrar justicia es indelegable.

Siendo de esa manera, en el ámbito de la conciliación, entendiendo que la función transitoria de administrar justicia por parte del conciliador, inicia con la designación y cesa con la suscripción del acta de conciliación, las constancias que establece la ley o el desistimiento de una o ambas partes cómo lo establece en el artículo 4 numeral 7 de la ley 2220 de 2020, el proceso que los involucra ha quedado inconcluso, por lo que se toma como medida de este Centro, designar al conciliador, **LUIS ALEJANDRO ZAMUDIO CAICEDO**, para continuar con la solicitud de conciliación por usted presentada, quien para efectos de que el procedimiento no se afecte de vicios nuevamente cita a las partes para que comparezcan el día **MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2024 A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, con el objeto de presentar sus argumentos y avanzar en la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables. Esta medida, además



de garantizar la coherencia en el proceso, busca preservar la confianza de las partes en la efectividad del mecanismo conciliatorio.

Agradecemos su comprensión ante este cambio y estamos abiertos a cualquier comentario o inquietud que pueda surgir en relación con esta modificación.

Apreciamos su compromiso con la resolución pacífica de conflictos.

Atentamente,

**LUIS ALEJANDRO ZAMUDIO CAICEDO**  
Coordinador Centro de Conciliación  
Alcaldía de Pasto